
OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍA OFICIAL OTORGADAS POR UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO, ESPAÑA, A TRAVÉS DE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA – FUNIBER

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PERSONAS EN GOCE DE DERECHOS DE CIUDADANÍA ECUATORIANA

La Fundación Universitaria Iberoamericana – FUNIBER y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura de la República del Ecuador, presentan la Convocatoria de Becas FUNIBER – MINEDEC 2026 (Segundo semestre de 2026 – Segunda cohorte) en el marco del programa Globo Común, para cursar programas de Maestrías. Las personas beneficiarias de las becas de estudios, deberán acogerse a las bases detalladas en el presente documento.

1. Objeto del Programa

- 1.1 Se convocan 60 becas parciales para estudios de Maestría Oficial, para cursar estudios durante el período comprendido entre octubre 2026 a septiembre 2028.

El programa de becas está dirigido a personas ciudadanas ecuatorianas y/o extranjeras residentes en el territorio ecuatoriano, que deseen realizar sus estudios de cuarto nivel (maestrías oficiales) en modalidad a distancia.

- 1.2 Los programas formativos objeto de beca son aquellos que constan en el Anexo 1 de las presentes Bases.
- 1.3 Las personas destinatarias de las becas objeto de la presente convocatoria son todas aquellas que hayan sido directamente seleccionadas por FUNIBER para concurrir a dichas becas.

2. Financiamiento y rubros de cobertura

El financiamiento de la beca, cubrirá el 50% del rubro de inscripción/matricula y el 75% del rubro de colegiatura de los programas según se detalla en el Anexo 1 de las presentes Bases.

RUBROS NO FINANCIADOS POR LA BECA: La beca de estudios no cubre las tasas de emisión y legalización de título de las universidades, doble titulación, prórrogas, ni cualquier otro importe adicional. En el proceso de selección de admisión y beca se dará a conocer a la persona aplicante los valores aproximados de estos rubros por parte de un Asesor de Admisiones de FUNIBER.

3. Requisitos de admisión

Maestrías*:

- a) Formulario de Solicitud de Beca de FUNIBER (Documento adjunto a la Oferta).
- b) Formulario de Solicitud de Inscripción al programa (Documento adjunto a la Oferta).
- c) Currículum Vitae Actualizado (máximo 2 hojas).
- d) Fotocopia del título de tercer nivel de grado (licenciatura o equivalente, no se admiten títulos de tecnología, tecnología superior, o tecnología superior universitaria).
- e) Fotocopia a color de la cédula de identidad (escaneada).

*Durante los tres primeros meses después de haber iniciado el programa de estudios, la Universidad solicitará documentación adicional a los alumnos, los cuales son de carácter obligatorio para su inscripción ante los organismos de control en los países de origen de las universidades (El detalle de documentos requeridos será informado a la persona aplicante por parte de un asesor de FUNIBER durante el proceso de selección de admisión y beca).

4. Criterios de adjudicación de la beca o metodología y Plazos Académicos

4.1 Las personas candidatas deberán enviar la documentación solicitada por FUNIBER al correo indicado: becasecuador@funiber.org en un solo archivo PDF indicando su nombre y el nombre del Programa al que está postulando; ej: "MAESTRIA_FUNIBER_Juan-Perez".

4.2 FUNIBER comprobará con base a la documentación recibida, si el postulante cumple con los requisitos de admisión y perfil para postular al programa seleccionado. De ser aprobada su admisión, se le enviará a la persona postulante la Carta de Adjudicación de Beca detallando el porcentaje de beca comprometido, así como los costos remanentes a su cargo y plan de pago propuesto. Las condiciones de beca aplicables sobre el importe de matrícula y colegiatura del programa, están detalladas en el numeral 4 del presente documento.

4.3 Si el candidato no cuenta con los medios económicos para realizar el pago del programa de contado, FUNIBER con el objetivo de facilitar el acceso a los estudios, de pago en cuotas mensuales de forma individualizada con cada postulante. Para las Maestrías, el plan de pagos mensual podrá pactarse en cuotas mensuales de 12, 18 o 25 meses. El candidato, en función de su situación económica podrá elegir el plan de pagos más adecuado para desarrollar su programa de estudios.

4.4 Los candidatos que fueran beneficiados con la beca de estudios, deberán concretar su proceso de inscripción hasta el 05 de octubre de 2026.

4.5 FUNIBER entrará en contacto con cada postulante, para enviar Contrato de Servicios de Patrocinio y Gestión Administrativa entre la persona alumna becada y FUNIBER, el cual deberá ser remitido a FUNIBER por parte del postulante firmado en dos copias

4.6 Para concluir el proceso de inscripción, el postulante deberá realizar el pago de matrícula del programa, y remitir a FUNIBER la orden de pago para cobro del programa, según el plan de pagos seleccionado por el postulante.

4.7 La fecha de inicio de estudios del programa será: 15 de octubre de 2026.

4.8 El programa de estudios tiene un plazo académico a contar desde la fecha de inicio de programa. Las maestrías tienen una duración máxima de 24 meses. En caso de que el alumno becado no concluya su programa académico dentro del plazo máximo establecido, la Universidad podrá aplicar criterios especiales de prórroga en función de las características del programa a costo adicional por parte del alumno. En el caso de Maestrías la prórroga no podrá exceder el plazo máximo de 6 meses.

5. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes para la Convocatoria finalizará el 25 de septiembre de 2026.

6. Aceptación de las bases

Con la presentación de la postulación al programa de becas, se dan por aceptadas las bases detalladas en el presente documento por parte de cada persona candidata.

FUNDACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA – FUNIBER se reserva el derecho a ampliar los plazos establecidos en la presente convocatoria si lo consideran conveniente, o bien suspender las referidas becas si concurren razones de interés presupuestario. Sin embargo, en caso de terminación anticipada, no se afectará a las personas estudiantes que ya se encuentren matriculadas y/o realizando sus estudios en el marco de la cooperación conjunta.

En el caso que el programa formativo al que se haya optado en la solicitud de beca sea cancelado por cualquier causa, o bien, todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, éste podrá ser sustituido por otro programa formativo que esté incluido en la presente convocatoria.

7. Obligaciones de los beneficiarios de la beca

Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a:

- a) Destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas; y,
- b) Abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por la beca otorgada.

La persona becada está obligada a la firma de un contrato de beca el cual establece las obligaciones y beneficios a los que está sujeto en su calidad de persona beneficiaria de la beca.

El incumplimiento en cualquiera de los pagos generará que la persona alumna becada sea dada de baja del programa que cursa, suspendiéndose por este motivo el seguimiento administrativo, académico, tutorías, acceso a plataformas virtuales y entrega de material y demás beneficios inherentes a su programa de estudios.

8. Recursos Académicos

Campus Virtual

Al iniciar el programa el alumno becado recibirá acceso al Campus Virtual el cual está disponible las 24 horas del día. Es el espacio donde se desarrolla la acción docente y formativa del programa de estudios. Es también una comunidad de aprendizaje, apoyo y networking, pues promueve la interacción y la comunicación entre los alumnos, el personal docente y los servicios administrativos. Incluye enlaces a diferentes herramientas y servicios de apoyo que facilitan el aprendizaje. El Campus Virtual es el punto de encuentro de una amplia e internacional comunidad de alumnos y profesores.

El campus virtual está configurado en la plataforma Moodle, sistema que parte de una concepción socio-constructivista de aprendizaje y que promueve la experiencia positiva del usuario a través de:

- a. Configuración visual y herramientas de apoyo.
- b. Configuración estructural lógica y secuenciada.
- c. Diferentes tipos de recursos: académicos, técnicos y de sociabilización.
- d. Fuerte impulso a la vertiente social de la educación.

A través de esta plataforma, el alumno desarrollará su programa académico y las distintas actividades previstas, exámenes, foros de discusión, ejercicios de autoevaluación, resolución de casos, entre otros elementos formativos particulares de cada programa.

Material Didáctico

Cada estudiante contará con las asignaturas de su programa de estudios en formato físico, el cual se enviará a lo largo del programa a través de empresas de mensajería especializada sin costo adicional para el alumno becado.

9. Proceso de Titulación y Tasas de Emisión de Título

La Universidad sólo podrá iniciar el proceso de titulación del programa académico, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El alumno becado debe haber cumplido totalmente todas las exigencias académicas correspondientes al programa. Esto implica el desarrollo y aprobación de cada una de las asignaturas del programa académico, prácticas (si las hubiere) y desarrollo del proyecto final.
- b) Pago total del importe del programa o el respectivo plan de pagos escogido por el alumno becado.
- c) Envío de la documentación requerida por las universidades.
- d) Pago de las tasas de emisión de título definidas por la universidad. Estos importes deberán ser pagados por el alumno sólo al finalizar el programa, para dar inicio al proceso de emisión de título ante la universidad. El monto a pagar por las tasas de titulación depende exclusivamente de la Universidad, y será el valor vigente al momento de dar inicio al proceso de titulación por parte del alumno.

En caso de no haber cumplido alguno de estos requisitos, no se podrá dar inicio al proceso de emisión de título por parte de la Universidad.

10. Datos de contacto para mayor información:

En caso de tener consultas o solicitar mayor información, favor comunicarse con la Coordinación de Admisiones y Becas al email enrique.espinel@funiber.org , o a los números 0991572745 o al 04 2682721 Ext 114, en el horario de 08:00 a 17:00 horas lunes a viernes en el caso de atención telefónica.

Ing. Clemente Espinel Maila, Mgs.
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA (FUNIBER)

ANEXO 1: Oferta Académica y Precios

No	Nombre de la institución	Nombre del programa	Nro. de Créditos	Duración	Modalidad de estudios	Número de RUCT o acuerdo acreditación	Enlace Información Programa	Costo Regular (*)	Valor Matrícula con 50% de Beca	Valor Matrícula a ser cubierto por la persona aplicante	Costo Regular (*)	Valor Colegiatura a con 75% de Beca	Valor Colegiatura a ser cubierto por la persona aplicante	Valor Total a ser cubierto por la Persona Aplicante
1	Universidad Europea del Atlántico	Máster Universitario en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información	60	Hasta 24 meses	A Distancia	https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/06/pdfs/BOE-A-2016-6506.pdf	https://www.uneatlantico.es/escuela-politecnica-superior/master-universitario-en-direccion-estrategica-en-tecnologias-de-la-informacion	USD 500	USD 250	USD 250	USD 10,000	USD 7,500	USD 2,500	USD 2,750
2	Universidad Europea del Atlántico	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	60	Hasta 24 meses	A Distancia	Disposición 6506 del BOE núm. 162 de 2016	https://www.uneatlantico.es/ingenieria-prevencion-y-medio-ambiente/master-universitario-en-prevencion-de-riesgos-laborales	USD 500	USD 250	USD 250	USD 10,000	USD 7,500	USD 2,500	USD 2,750
3	Universidad Europea del Atlántico	Máster Universitario en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos	98	Hasta 24 meses	A Distancia	https://www.boe.es/boe/dias/2021/01/22/pdfs/BOE-A-2021-901.pdf	https://www.uneatlantico.es/ingenieria-prevencion-y-medio-ambiente/master-universitario-en-diseno-gestion-y-direccion-de-proyectos	USD 500	USD 250	USD 250	USD 10,000	USD 7,500	USD 2,500	USD 2,750
4	Universidad Europea del Atlántico	Máster Universitario en Ingeniería Ambiental	90	Hasta 24 meses	A Distancia	https://www.boe.es/boe/dias/2017/01/26/pdfs/BOE-A-2017-807.pdf	https://www.uneatlantico.es/ingenieria-prevencion-y-medio-ambiente/master-universitario-en-ingenieria-ambiental#field-p-presentacion	USD 500	USD 250	USD 250	USD 10,000	USD 7,500	USD 2,500	USD 2,750
5	Universidad Europea del Atlántico	Máster Universitario en gestión integrada: Prevención, Medio Ambiente y Calidad	72	Hasta 24 meses	A Distancia	https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/24/pdfs/BOE-A-2017-12135.pdf	https://www.uneatlantico.es/escuela-politecnica-superior/master-universitario-en-gestion-integrada-medio-ambiente-calidad-y-prevencion	USD 500	USD 250	USD 250	USD 10,000	USD 7,500	USD 2,500	USD 2,750

6	Universidad Europea del Atlántico	Máster Universitario en Lingüística aplicada a la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera	60	Hasta 24 meses	A Distancia	www.boe.es/boe/dias/2016/07/06/pdfs/BOE-A-2016-6506.pdf	https://www.uneatlantico.es/educacion-y-humanidades/master-universitario-en-linguistica-aplicada-a-la-ensenanza-del-ingles-como-lengua-extranjera	USD 500	USD 250	USD 250	USD 10,000	USD 7,500	USD 2,500	USD 2,750
7	Universidad Europea del Atlántico	Máster Universitario en Lingüística aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	60	Hasta 24 meses	A Distancia	https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/06/pdfs/BOE-A-2016-6506.pdf	https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-sociales-y-humanidades/master-universitario-en-linguistica-aplicada-a-la-ensenanza-del-espanol-como-lengua-extranjera	USD 500	USD 250	USD 250	USD 10,000	USD 7,500	USD 2,500	USD 2,750
8	Universidad Europea del Atlántico	Máster Universitario en Dirección y Gestión De Recursos Humanos	90	Hasta 24 meses	A Distancia	https://www.boe.es/boe/dias/2021/07/27/pdfs/BOE-A-2021-12551.pdf	https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-sociales-y-humanidades/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-recursos-humanos	USD 500	USD 250	USD 250	USD 10,000	USD 7,500	USD 2,500	USD 2,750
9	Universidad Europea del Atlántico	Máster Universitario en Resolución de Conflictos y Mediación	60	Hasta 24 meses	A Distancia	https://www.boe.es/boe/dias/2017/01/26/pdfs/BOE-A-2017-807.pdf	https://www.uneatlantico.es/empresas/master-universitario-en-resolucion-de-conflictos-y-mediacion	USD 500	USD 250	USD 250	USD 10,000	USD 7,500	USD 2,500	USD 2,750
10	Universidad Europea del Atlántico	Máster Universitario en Dirección De Marketing	90	Hasta 24 meses	A Distancia	https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/18/pdfs/BOE-A-2022-8125.pdf	https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-sociales-y-humanidades/master-universitario-en-direccion-de-marketing	USD 500	USD 250	USD 250	USD 10,000	USD 7,500	USD 2,500	USD 2,750
11	Universidad Europea del Atlántico	Máster Universitario en Comunicación Corporativa	72	Hasta 24 meses	A Distancia	https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/06/pdfs/BOE-A-2016-6506.pdf	https://www.uneatlantico.es/empresas/master-universitario-en-comunicacion-corporativa	USD 500	USD 250	USD 250	USD 10,000	USD 7,500	USD 2,500	USD 2,750

12	Universidad Europea del Atlántico	Máster Universitario en administración y Dirección de Empresas – MBA	90	Hasta 24 meses	A Distancia	https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/21/pdfs/BOE-A-2018-17520.pdf	https://www.uneatlantico.es/empresas/master-universitario-en-administracion-y-direccion-de-empresas-mba	USD 500	USD 250	USD 250	USD 10,000	USD 7,500	USD 2,500	USD 2,750
----	-----------------------------------	--	----	----------------	-------------	---	---	---------	---------	---------	------------	-----------	-----------	-----------

(*) UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO, a través de FUNDACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA - FUNIBER certifica que los costos regulares de los programas académicos incluidos en las presentes Bases han sido establecidos a través de normativas locales, políticas de precios institucionales, y/o normativas oficiales o gubernamentales del país de origen, que estos corresponden a los precios oficiales de venta al público y la información se encuentra publicada en la página web y/o documentos oficiales de la universidad/instituto. Así mismo, se informa que el beneficio de becas otorgado en el marco de la cooperación que se mantiene con MINEDEC, corresponde a un porcentaje exclusivo y específico de descuento establecido para la ciudadanía ecuatoriana.